

Niñas, mujeres y velos

Juan Jorganes
Presidente de FIES

HA VUELTO la polémica sobre el uso del velo por las niñas musulmanas en las escuelas. En dos ciclos de conferencias organizados por la Fundación de Investigaciones Educativas y Sindicales (FIES) se reunió a un grupo de ponentes que estudian desde hace años las religiones y la laicidad, en general, y su relación con la escuela, en particular. Pueden leer los extractos de algunas conferencias en los Cuadernos FIES números 3 y 6 en www.fieseducacion.org

Nuestra sociedad democrática no tiene muchos instrumentos más para educar a sus ciudadanos que la escuela democrática, es decir, la escuela para todos y para todas, que educa para convivir según un modelo constitucional y democrático. ¿Llevar el velo es motivo para expulsar del ámbito escolar a una niña, a una adolescente? ¿Es causa que prive de un derecho? Damos por sentado que las niñas y mujeres musulmanas que llevan velo están discriminadas por su religión y por su familia. La solución consiste, entonces, en discriminarlas de nuevo cuando lleguen a las puertas de los colegios o institutos. Así habremos conseguido añadir discriminación a la discriminación. El conflicto no tiene un único elemento religioso. Añádanse el social y el económico. La comunidad musulmana no tiene en España colegios propios. La comunidad católica tiene colegios que reciben fondos públicos y que pueden impartir una asignatura como Educación para la ciudadanía adaptada al ideario de su centro. Es decir, una comunidad religiosa no tiene problemas en educar a sus hijas e hijos según su religión (tiene poder y dinero) y otra comunidad no puede elegir (no tiene poder ni dinero). O escuela pública o nada. ¿La opción sigue siendo la prohibición a las niñas con velo? ¿Redes escolares distintas según las religiones? ¿Religiones en las escuelas? Segregación no, gracias.

Ni la prohibición ni la imposición respetan la voluntad de la mujer. Llama la atención que las protagonistas de estos escándalos y prohibiciones sean niñas o mujeres y que en ellas se centre toda la simbología religiosa. No tenemos noticia de prohibiciones cuando se trata de hombres cuya barba o cabello largo o vestimentas se relacionan con la religión.

Los centros españoles celebran fiestas religiosas católicas. Una asociación de padres y madres de un colegio de Valladolid batalla desde hace años en los tribunales porque no quiere en su colegio símbolos religiosos (véase el número 6 de los Cuadernos FIES). En el BOE del 20 de octubre observarán que de las ocho fiestas nacionales no sustituibles, tres son laicas (Año nuevo, 1º de mayo y el día de la Constitución) y cinco religiosas (de la religión dominante en nuestro país). La presión de la jerarquía de la Iglesia católica consigue que la asignatura de religión permanezca en las aulas de los centros públicos y forme parte del currículum...

En un país inundado de religión, mal se puede comprender que una niña escandalice por llevar un velo. Solo puede explicarse desde la intolerancia de los Estados religiosos: donde hay una religión no caben las demás. El Estado laico es independiente del poder religioso, no segrega según la religión y garantiza el espacio común en el que convivan creyentes, agnósticos y ateos. El Estado laico tiene un instrumento principal -al que no debe renunciar- para la educación cívica y tolerante, para el diálogo, para la lucha contra el fanatismo y la discriminación: la escuela laica.

Sobre el deterioro del servicio público educativo. Un panorama europeo.

Este es el tema de los ciclos de conferencias organizados por la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Castilla y León y la Fundación. Se celebrarán los días 5, 12 y 19 de noviembre en Palencia y los días 7, 14 y 21 en Ávila. Más información en www.feccoocyl.es